INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

En mi calidad de Comisario de CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarle que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del año 2011 y este no ha sufrido cambios en los saldos de las cuentas debido a que no ha existido ninguna transacción, los libros de actas de accionistas han sido llevados en orden.

En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la CONSTRUCTORA HORMIGASA al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Constructora HORMIGASA S.A. al 31 de diciembre del2011 y el Correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

2 0 ABR 2012 Margoree Zambrano

Lcda, Indaura Molina Ponce

COMISARIO